

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 9 de agosto de 2022. A despacho del señor Juez informando que por parte de la Universidad de Caldas se allegó certificación que da cuenta que el demandado cursó y aprobó los estudios correspondientes al programa de Ingeniería Mecatrónica y obtuvo el título correspondiente según acta 879 del 10 de junio de 2022.

MAJILL GIRALDO SANTA
Secretario.

Radicado. 2022-00223

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Manizales, nueve (9) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Se agrega al expediente para que allí obre y se pone en conocimiento de las partes, la certificación expedida el 4 de agosto de 2022 por la Oficina de Admisiones y Registro Académico de la Universidad de Caldas, a través de la cual certifica que el demandado cursó y aprobó los estudios correspondientes al programa de Ingeniería Mecatrónica y obtuvo título de Ingeniero Mecatrónico según acta No. 879 del 10 de junio de 2022.

NOTIFÍQUESE

PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ

LMNC

Firmado Por:

Pedro Antonio Montoya Jaramillo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 004

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b45c929e50cab1314004c08035ddf792596128e299da8e916a9be5aac1d120**

Documento generado en 09/08/2022 03:51:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>